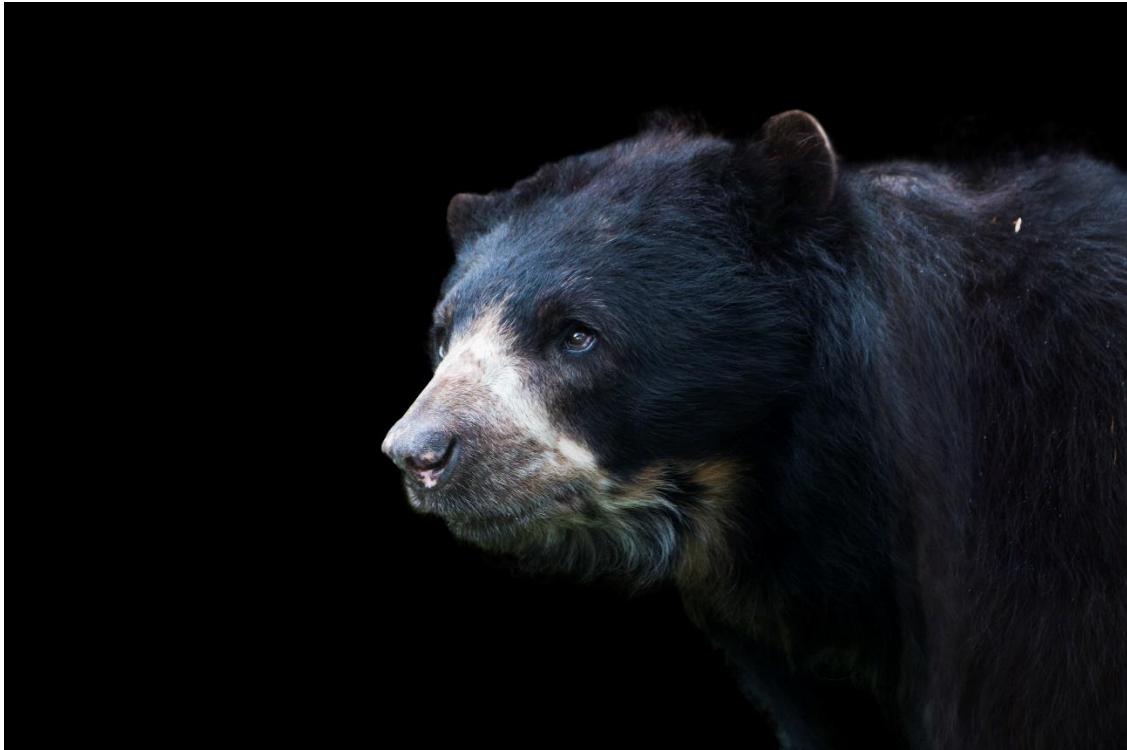


INFORME DE GESTIÓN

ProCAT COLOMBIA



ENE 2019-DIC 2019

BOGOTÁ, JUNIO DE 2020

1. CARTA DEL DIRECTOR

Bogotá, 12 de Junio de 2020

Estimado Lector:

Las actividades realizadas por el Proyecto a lo largo del año 2019 me llenan de orgullo y alegría, en este momento al hacer la entrega oficial de nuestro informe de gestión en donde se detallan las labores hechas por la fundación en Colombia. Reconozco el arduo trabajo, esfuerzos y sacrificios realizados con el fin de generar proyectos y procesos de conservación claros que permitan la creación de estrategias de conservación integrales las cuales aseguren la biodiversidad del país sobre un desarrollo sostenible y claros procesos de planificación.

En este informe de gestión pueden encontrar lo que para nosotros ha sido un gran avance hacia el cumplimiento de nuestros objetivos como institución, ya que se han logrado realizar proyectos de gran importancia en distintas regiones de Colombia de la mano de diversas entidades de orden regional, nacional e Internacional.

Así mismo se puede ver como poco a poco hemos cumplido con nuestro interés de ser líderes en la generación y divulgación de conocimiento sobre procesos de conservación en ecosistemas tropicales, encontrándose dentro de nuestras actividades, diversas acciones encaminadas al fortalecimiento tanto de las instituciones que manejan los ecosistemas del país, como la capacitación de diversos grupos de personas de la academia con el fin de que repliquen las estrategias y modelos que de manera exitosa hemos venido desarrollando en Colombia y en otros países del Mundo.

Espero disfruten la lectura de este informe y encuentren interesante nuestras actividades y aportes a la Investigación y Conservación de la Biodiversidad.

Cordialmente,



JOSÉ F. GONZÁLEZ- MAYA

Director ProCAT

2. ANTECEDENTES Y ORIGEN

La fundación ProCAT Colombia nace como una iniciativa de índole internacional a partir de esfuerzos realizados en diferentes países de Mesoamérica, principalmente enfocados en Costa Rica, donde bajo el auspicio y apoyo de ProCAT Talamanca (hoy Sierra to Sea Institute – Costa Rica) se gesta la idea de desarrollar esfuerzos de investigación en Colombia.

Es así como tomando su modelo y con la constante ayuda de sus miembros se creó oficialmente la fundación **Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras Colombia** en el año 2008, la cual, enmarcada en la situación actual del país y teniendo en cuenta los problemas ambientales que aquejan a las distintas regiones del mismo, busca rescatar y desarrollar esfuerzos de conservación en miras de conservar sus riquezas. Esta iniciativa nace por la preocupación de la situación del país, ya que a pesar de que a nivel internacional es reconocido como uno de los países megadiversos del mundo, título ganado debido a sus riquezas naturales, su alta variedad de ecosistemas y especies se encuentran en un proceso de deterioro constante.

Colombia se ve afectado por problemas como la destrucción de los ecosistemas, la expansión de la frontera agrícola, la sobreexplotación de los recursos, la caza y el tráfico ilegal de especies, la falta de sostenibilidad en los procesos productivos entre otras. Por esto se hace prioritario trabajar de manera conjunta entre todos los actores para crear alternativas de manejo que permitan conservar y recuperar los espacios naturales, mejorando el estado de salud de las especies que allí habitan.

Trabajamos seguros del alto potencial del país y de su gente, sabiendo que es posible generar alternativas y modelos de desarrollo, que, de manera participativa, articulen todos los entes involucrados y por medio de un trabajo consciente se puedan lograr metas de conservación que aseguren un mejor futuro.

Durante el periodo de funcionamiento de la fundación se han estructurado proyectos relacionados con el cuidado y mejor entendimiento de la fauna silvestre, la capacitación de población campesina, indígena y de funcionarios gubernamentales y generando nuevos lazos y fortaleciendo la capacidad investigativa de muchas instituciones, tomando como modelo investigaciones internacionales, con el fin de fortalecer el desarrollo científico y la protección de la diversidad tanto natural, como cultural del país.

En el tiempo de operación, la fundación ha demostrado cumplir y seguir sus objetivos y estructurar un equipo de trabajo capaz de generar muchos más proyectos y avances han llevado a ProCAT Colombia a ser reconocida a nivel nacional por su alta capacidad técnica y científica.

3. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Santa fe de Bogotá, marzo 30 de 2019

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Período: 2019

Asamblea General Ordinaria

PROYECTO DE COSERVACION DE AGUAS Y TIERRAS "PROCAT COLOMBIA"

NIT: 900.220.991-2

Introducción

1. De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y actuando como tal en PROCAT COLOMBIA, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1ero de enero y diciembre 31 del 2019.

2. He auditado los Estados Financieros adjuntos de PROCAT COLOMBIA a 31 de diciembre de 2019, los cuales se presentan comparados con los de 2018, y comprenden:

- 2.1. Estado de Situación Financiera
- 2.2. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
- 2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- 2.4. Estado de Flujos de Efectivo; y
- 2.5. Políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración

3. La Administración de PROCAT es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus

firmas por el Señor MAURICIO GONZALEZ MAYA, en calidad de Gerente y Representante Legal, y por la Contadora Pública HEIDY RAQUEL SANCHEZ TENORIO, con Tarjeta Profesional 196.872-T

La responsabilidad de la Administración incluye:

- 3.1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- 3.2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- 3.3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Empresa; y
- 3.4. La implementación de las normas expedidas por la Superintendencia de sociedades, aplicables a sus entidades vigiladas.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría. Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE", atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

- 4.1. La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- 4.2. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría; y
- 4.3. Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales,

los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como revisor Fiscal de PROCAT COLOMBIA

Descripción de la Labor Realizada

5. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables. Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el período recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

Auditoría de Cumplimiento

6. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades informo:

6.1. La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2019, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Compañía, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

6.2. Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de PROCAT, a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración.

6.3. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

6.4. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

6.5. Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Compañía, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.

6.6. Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Compañía, tales como:

6.6.1. Manejo medioambiental;

6.6.2. Inversiones;

6.6.3. Administración de los bienes recibidos;

6.6.4. Normas de regulación prudencial;

6.6.5. Reportes a la UIAF, sobre el monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo;

6.6.6. Reportes periódicos de formatos y Estados Financieros a la Superintendencia de Sociedades;

6.6.7. Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2019, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;

6.6.8. Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales, Municipales y Superintendencia;

6.6.9. Respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software licenciado; y

6.6.10. La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de comerciales que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de 1976 del 20 de agosto de 2013.

6.7. La clasificación, valoración y el cálculo del deterioro de las inversiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera de crédito, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes, expedidos por la Superintendencia de sociedades.

6.8. Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a las instancias de la Compañía que consideré necesarias, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por la Administración, incorporándolos a los Estados Financieros.

6.9. Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del ejercicio 2019, fueron dadas a conocer oportunamente al Consejo de Administración, a través de su Comité de Auditoría, a la Gerencia y a la Junta de Vigilancia, en quienes encontré receptividad a mis recomendaciones.

6.10. La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

6.11. Igualmente, estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.

6.12. Asimismo, manifiesto que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de sociedades, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados.

Auditoría de Control Interno y Gestión de Riesgos

7. En materia de gestión de riesgos, particularmente en relación con el Riesgo Operativo –SARO-, Riesgo Crediticio –SARC-, Riesgo de Liquidez –SARL-, Riesgo de Mercado –SARM-, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT-, Sistema de Atención del Consumidor Financiero –SAC- y otros, inherentes a su actividad comercial, de acuerdo con mis evaluaciones, se evidenció que la Compañía ha adoptado las políticas, procedimientos y metodologías sobre administración de riesgos prescritas por la Superintendencia de sociedades, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los mismos, encontrándolos eficientes y efectivos según los resultados de nuestras pruebas. Como resultado de estas evaluaciones, observé algunas oportunidades de mejoramiento que fueron comunicadas a la Administración de la Entidad, para su conocimiento y gestiones pertinentes; además, conocí que la Administración de la Compañía, durante el período, identificó y gestionó lo pertinente a vulnerabilidades y eventos de riesgo que la llevaron a tomar las medidas administrativas y legales que consideró pertinentes en las circunstancias.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Opinión sin salvedades

8. En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el segundo ítem del presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROCAT COLOMBIA al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA". Empresa en Marcha

9. Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2019, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de PROCAT COLOMBIA.

Atentamente,


SERAFIN CALDERON ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. N° 41147-T

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ProCAT Colombia ha trabajado en el desarrollo estratégico de su estructura interna y de los valores y objetivos que direccionan su funcionamiento desde el momento en que se constituyó, siendo los objetivos de la misma y sus líneas y principios de investigación un referente para mejorar y llevar a cabo un desarrollo dinámico de la misma. Fue así como los fundadores, desde un inicio definieron la misión, visión y objetivos con el fin de delimitar de manera clara las actividades y procesos que se llevarían a cabo.

Constitución

ProCAT Colombia se constituye por reunión llevada a cabo el día 12 de marzo del 2008, por el acta 000001, en la cual la junta de fundadores determina los estatutos que rigen la fundación Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras Colombia, definiéndose los órganos directivos, la entidad de control, el término de duración, el representante legal y demás disposiciones necesarias para la constitución de la fundación ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Tras realizar la constitución se recibe el certificado de la existencia y representación legal de la Cámara de Comercio como entidad sin ánimo de lucro con N.I.T: 900.220.991-2 el día siete (7) de mayo de 2008.

Misión

Promover, incentivar y desarrollar la investigación de recursos biológicos y el desarrollo cultural dentro de un marco de sostenibilidad, buscando diseñar planes de conservación holísticos para recursos culturales y biológicos a través de un enfoque interdisciplinario.

Visión

Desarrollar de manera integral la conservación de eco regiones tropicales y convertirse en una fuente confiable de información, que permita realizar una planificación integral de los sitios naturales y la riqueza cultural evaluando sus amenazas y brindando soluciones sostenibles.

Objetivos

ProCAT Colombia tiene como objeto principal la investigación y conservación de recursos naturales y culturales en Colombia. Sus objetivos específicos son: 1. Promover incentivar y desarrollar la investigación de recursos biológicos en Colombia. 2. Promover e incentivar el desarrollo socioeconómico de forma sostenible. 3. Promover y planificar estrategias de conservación para recursos biológicos y culturales.

Desarrollo institucional

La estructura operativa y administrativa que se tiene en el Proyecto busca cumplir con los objetivos de la fundación, asignando las funciones dependiendo de las capacidades de los distintos integrantes de ProCAT Colombia y generando un modelo de trabajo en el cual se articulen la investigación con los diversos actores que influyen en la conservación de las especies y los ecosistemas del país (Figura 1).



Figura 1. Esquema de trabajo fundación ProCAT Colombia

Estructura directiva

Desde el punto de vista de operatividad y eficiencia la fundación cuenta con una estructura que posee: un consejo de fundadores, una junta directiva, un director general, un subdirector, dos coordinadores, dos áreas temáticas específicas encargadas de desarrollar las actividades relacionadas con los procesos de conservación en ecosistemas terrestres y tres asociados que apoyan los procesos investigativos (Figura 2). Se encuentra a continuación el esquema de la estructura organizacional de la fundación:

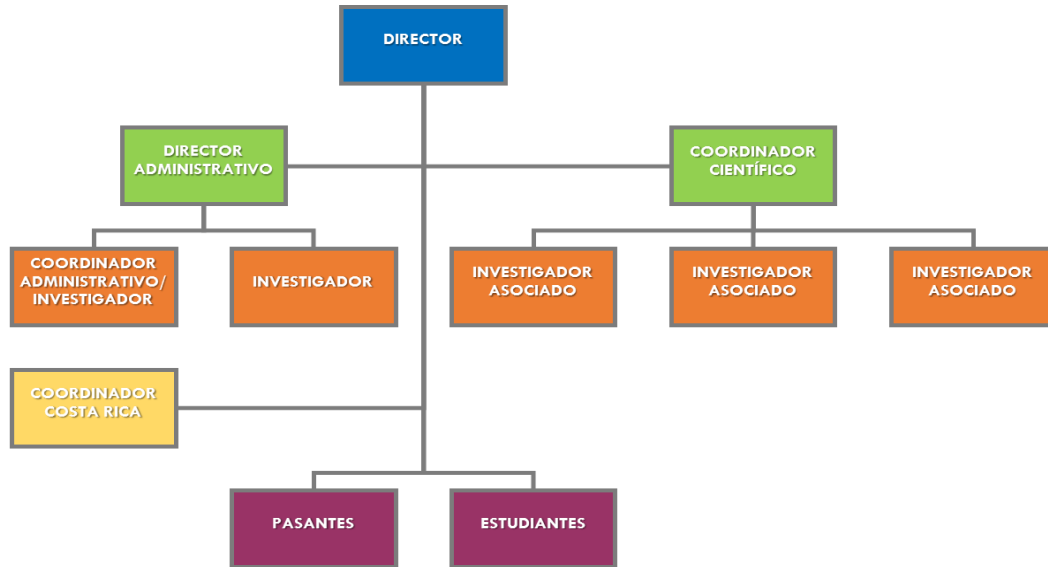


Figura 2. Estructura organizacional de ProCAT Colombia.

Actualmente la estructura de la fundación se encuentra conformada por:

Junta Directiva

PRINCIPALES	SUPLENTES
José Fernando González Maya	Fidela Charry Narváz
Diego Andrés Zárrate Charry	Luis Gustavo Hernández Sánchez
Tomas López Londoño	Armando Hiram Escobedo Galván
Sergio Alejandro Balaguera Reina	Gerrit Jan Schipper III
Edgar Mauricio González Maya	David Alberto Zárrate Charry

Estructura general

Director General	José Fernando González Maya
Coordinador científico	Diego Andrés Zárrate Charry
Subdirector Administrativo	Edgar Mauricio González
Investigador de campo	Ginna Gómez Junco
Investigador de campo	Leonardo Lemus
Coordinadora Administrativa	Catalina Moreno Díaz

5. PROYECTOS REALIZADOS

Durante el año 2019 se trabajó en el fortalecimiento de la estructura de la fundación y su posicionamiento en el ámbito científico y corporativo, esto ha probado su eficiencia en cuanto al desarrollo y cumplimiento de las metas planteadas, convirtiéndose en un motor de desarrollo y un generador de proyectos y estrategias de conservación a diversas escalas, en distintos ecosistemas. Así mismo, se trabajó de manera ardua en desarrollar un reconocimiento de la fundación en distintos escenarios, propiciando un reconocimiento debido a los proyectos realizados y a las estrategias de divulgación y fortalecimiento en las que se ha trabajado. Las actividades se han centrado principalmente en ecosistemas estratégicos del Caribe, Amazonia y Orinoquia, así como aportes a la investigación Costa Ricense, con el fin de construir estrategias de conservación integrales.

Proyecto 1: Estudio de caracterización del estado actual y formulación del plan de conservación del puma (*Puma concolor*) en los departamentos de Arauca, Vichada y Casanare.

El Plan de Manejo se basa en el análisis del estado actual de la especie en la jurisdicción de la Orinoquia, y esta principalmente relacionado con el estado actual de las coberturas y las amenazas relacionadas con el conflicto con actividades pecuarias. Busca además ser adaptativo, alinearse y articularse con otros esquemas y alternativas de manejo del territorio, con el fin de hacerlo dinámico a la realidad y situación de contexto de la gestión del territorio.

Proyecto 2: Monitoreo y conservación de especies focales en ecosistemas costeros amenazados del departamento del Magdalena.

La propuesta busca conocer las presiones que afectan los ecosistemas de dos especies focales (nutria y caimán) representativas de ecosistemas amenazadas de la zona costera del departamento del Magdalena y como estas se relacionan con la abundancia de las mismas. Este proceso generará una línea base de monitoreo para dos especies focales dándole continuidad a las líneas previamente formuladas en planes de conservación y manejo de mamíferos acuáticos

Proyecto 3: Análisis ecológico y económico para incluir las primeras fincas del departamento del Magdalena en el esquema Jaguar Friendly e implementar medidas antidepredatorias de bajo costo, para asegurar la reducción de conflicto entre comunidades locales y felinos silvestres.

Esta iniciativa busca hacer de propietarios de predios, protectores de jaguar. En este proceso se identificarán los predios o entidades que participarán en el primer piloto de certificación de Jaguar Friendly en Colombia. Así mismo se buscará identificar esquemas de reducción de conflicto de bajo

costo para aquellas fincas certificadas o predios aledaños que estén presentado conflicto con felinos u otros carnívoros.

Proyecto 4: Evaluando el estado, presiones y tendencia de cambio de especies y ecosistemas en Jaba Tañiwashkaka como herramienta de planificación del territorio.

Plan de acción y parámetros iniciales para Identificar y comunicar de forma efectiva el efecto sobre la biodiversidad que tienen las presiones existentes en las zonas aledañas al predio Jaba Tañiwashkaka, completando la fase de muestreo del periodo seco y la construcción de herramientas informativas que permitan una fácil interlocución entre las comunidades indígenas y los demás actores que hacen parte del territorio en relación al manejo del soporte natural que mantiene el predio Jaba Tañiwashkaka y los sitios sagrados asociados al mismo.

Proyecto 5: Distribución histórica, actual y futura de mamíferos y sus relaciones e importancia sociocultural en el departamento de Cundinamarca: herramientas de Planificación de conservación.

Evaluar la distribución histórica, actual y futura de mamíferos medianos y grandes que son de importancia sociocultural para las comunidades humanas de Cundinamarca, y el potencial efecto que pueden tener los futuros escenarios de cambio global sobre la distribución de las especies y la realidad sociocultural de las comunidades, generando información base para una adecuada planificación de conservación y adaptación.

6. PROCESOS DE DIVULGACIÓN

Dentro de los objetivos de la fundación se encuentra como eje rector la divulgación, ya sea al sector científico, académico al resto de la población que de una u otra manera se encuentra relacionada con el medio ambiente. Es así como ProCAT Colombia durante el 2019 realizó diversas actividades enfocadas a llevar información que concientice y permita mejorar la relación entre el hombre y la naturaleza.

Entre otras alternativas que se han desarrollado para aumentar el nivel de divulgación, se actualizo la página de internet www.procat-conservation.org, en donde se encuentra toda la documentación que se ha desarrollado la fundación como resultados de los proyectos y demás actividades investigativas. Así mismo se ha continuado de manera activa con la publicación de artículos y la participación en eventos de divulgación, tanto en escenarios académicos, como en lugares donde es de gran importancia llevar el conocimiento y las necesidades de conservación del país.

6.1 PUBLICACIONES

Durante el 2019, múltiples trabajos se realizaron por investigadores y pasantes de ProCAT Colombia y Sierra to Sea Institute; entre los que se destacan publicaciones en revistas científicas, presentaciones en congresos e informes técnicos. Estos trabajos son el resultado de los proyectos realizados por la fundación, en donde los investigadores, practicantes y pasantes de ProCAT Colombia han divulgado en los distintos espacios de interés científico con la asesoría del equipo de investigadores de la institución. Estos trabajos se presentan a continuación:

Artículos científicos

- Schank C, Cove M, Kelly M, Nielsen C, O’Farrill G, Meyer N, Jordan CA, González-Maya JF, Lizcano DJ, Moreno R, Dobbins M, Montalvo V, Cruz Díaz JC, Pozo Montuy G, de la Torre JA, Brenes-Mora E, Wood MA, Gilbert J, Jetz W, Miller J. 2019. A Sensitivity Analysis of the Application of Integrated Species Distribution Models to Mobile Species: A Case Study with the Endangered Baird’s Tapir. *Environmental Conservation* 46(3): 184-192
- González-Maya JF, Chacón Pacheco JJ, Racero-Casarrubia J, Humanez-López E & Arias-Alzate A. 2019. Predicting Greater Grison *Galictis vittata* presence from scarce records in the department of Cordoba, Colombia. *Small Carnivore Conservation* 57: 34-44.
- Parra-Romero A, Galindo-Tarazona R, González-Maya JF & Vela-Vargas IM. 2019. Not eating alone: Andean bear time patterns and potential social scavenging behaviors. *Therya* 10(1): 49-53.

Libros

- Parra-Romero A & González-Maya JF (Eds). 2019. Los rastros ocultos de Chingaza - Guía de Mamíferos del Parque Nacional Natural Chingaza. Parques Nacionales Naturales de Colombia (Parque Nacional Natural Chingaza, Dirección Territorial Orinoquía) & Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras - ProCAT Colombia. Bogotá, D.C. Colombia.
- González-Maya JF, Zárrate-Charry DA, Rojano C, Ávila RC, Gómez-Junco GP, Moreno-Díaz C, Hurtado-Moreno AP, Lemus-Mejía L, Paredes-Casas CA & Gonzalez M. 2019. Plan de conservación del puma (*Puma concolor*) en los departamentos de Arauca, Vichada y Casanare. Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUÍA, Unión Temporal Conservación Puma Orinoquía. Yopal, Casanare. 74 pp.
- Lamprea-Maldonado SM, Ochoa-Duarte JC, Castillo-Sánchez A, Zárrate-Charry, D, Gómez-Junco GP, Hurtado-Moreno AP, Jiménez-Alvarado JS, Moreno-Díaz C & González-Maya JF. 2019. Guía técnica para el manejo de fauna silvestre dentro del territorio CAR. Documento técnico de apoyo al protocolo para el manejo integral de la fauna silvestre que ingresa al

Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras ProCAT Colombia. Bogotá, Colombia. 73 pp.

7. ANEXOS

Se adjunta junto con este informe, el informe de los Estados Financieros de la Fundación